



LA ADMINISTRACIÓN NO CUMPLE

Réquiem por el
Acuerdo Básico
de 20 de octubre
de 2005

En estos días se cumplen dos años desde la firma, el 20 de octubre de 2005, del Acuerdo Básico entre el MEC y los sindicatos. Este Acuerdo proporcionaba a la Administración una “positiva tramitación y desarrollo” de la LOE, y al profesorado una mejora en las condiciones socio-laborales.

Las organizaciones sindicales cumplimos nuestra parte. Sin embargo, el MEC ha dado largas a la mayoría de sus compromisos. Acaba la legislatura y la conclusión es que la Administración no cumple lo que firma.

Con respecto al Estatuto Docente, el MEC presentó el día cuatro de octubre un nuevo borrador con algunas mejoras de tipo técnico pero sin novedades sustanciales con respecto a los anteriores, y por tanto, sin cumplir los compromisos que adquirió el 18 de abril.

El nuevo borrador contiene algunos ajustes relacionados con el Estatuto Básico del Empleado Público y soluciona el problema de la incompatibilidad de los interinos con trabajo a tiempo parcial pero no se mejoran cuestiones fundamentales como:

- Estabilizar la jubilación voluntaria anticipada e incentivada. El MEC propone aumentar la prórroga sólo hasta el año 2013.
- Que el paso de un grado al siguiente, además de por evaluación voluntaria, pueda realizarse acreditando méritos en función de documentos y cada

tres años. El MEC alarga el plazo hasta cuatro años, la cuantía económica de los primeros grados equivale exactamente a la de los actuales sexenios y no prevé alcanzar el grado máximo hasta el año 2022.

- Establecer un sistema transitorio y excepcional que permita el paso de determinados docentes de Cuerpos de grupo B (maestros y profesores técnicos) a Cuerpos de grupo A por concurso de méritos. No hay ninguna novedad relativa a esta reivindicación.
- Puesta en marcha efectiva del complemento de innovación, investigación e implicación en el centro. El MEC propone un complemento de 60 euros que se cobraría a partir de septiembre de 2008 y que se establece con la previsión presupuestaria de que solamente lo obtendrán un 30% de los docentes.

Con respecto al resto de los compromisos:

- Convivencia Escolar, refuerzos, recursos para atender la inmigración, formación permanente del profesorado, atención a la diversidad... El

MEC ha tomado la posición del búho: se ha instalado en un observatorio pero no ha actuado. Todos estos problemas que forman parte de la dinámica diaria de los centros...son los centros mismos quienes deben resolverlos, como mejor sepan y puedan, sin apoyo institucional.

- Jubilación voluntaria e incentivada de los docentes acogidos al régimen de la Seguridad Social. La Administración esta vez sí ha cumplido con este pequeño colectivo, con rapidez y eficacia.
- Sustitución de parte de la jornada lectiva para docentes mayores de 55 años. La Administración ha cumplido, aunque las situaciones varían en las diferentes comunidades autónomas.
- Promoción profesional. Es, posiblemente, el incumplimiento más destacable, ya que las normas sobre promoción interna y carrera docente son de regulación estatal. Los maestros licenciados y profesores técnicos que quieren promocionar a Secundaria, los profesores de Secundaria que quieren ser catedráticos o profesores de universidad, no han visto apoyadas sus aspiraciones de mejora profesional. La decepción de estos colectivos ha sido grande.
- Reducción del porcentaje de interinos. La Administración ha dado pasos en este sentido, pero no han sido suficientes. Al final del proceso, en el año 2011, se podrán cuantificar, pero ahora hay más interinos que nunca. No ha sido suficiente.
- Creación de la especialidad de Primaria en el Cuerpo de Maestros. Se han posibilitado oposiciones por esa especialidad pero la regulación efectiva de las especialidades del Cuerpo de Maestros está por hacer. Algo hemos avanzado pero debe completarse normativamente.
- Evitar cambios problemáticos en las asignaciones horarias de áreas y materias. En este punto hay que encuadrar el origen de "luchas entre especialidades por mantener / ganar horarios" en el que han destacado colectivos de profesores de Tecnología, Informática, Plástica y Visual, Música... El tema sigue abierto: no se ha publicado el RD de mínimos de Bachillerato y tanto el calendario de implantación como parte de los contenidos mínimos de la LOE son diferentes en las comunidades autónomas.

A pesar de la decepción que supone ver el final de la legislatura sin haber conseguido estas mejoras básicas para las condiciones del profesorado, a pesar de que el MEC está menospreciando un valioso consenso entre todas las organizaciones sindicales, ANPE mantiene y reitera su voluntad negociadora de manera que, si no puede conseguirse un buen Estatuto y el resto de mejoras en los próximos meses, quede al menos establecido un punto de partida suficiente para la próxima legislatura.



OPOSICIONES SECUNDARIA Y MAESTROS

MAGISTER

LÍDER EN: * PLAZAS OBTENIDAS
* EXPERIENCIA
* PROFESORADO

AÑO TRAS AÑO, NUESTROS ALUMNOS OBTIENEN EL MAYOR NÚMERO DE PLAZAS.
MÁS DE 2.400 ALUMNOS APROBADOS EN LA ÚLTIMA CONVOCATORIA
(LISTAS EXPUESTAS EN MAGISTER)

PREPARACIÓN PRESENCIAL Y A DISTANCIA

Amplia oferta de cursos homologados a distancia (105 h.)

MAGISTER

49 años de eficacia y seriedad

ALBACETE - ÁVILA - BARCELONA - BURGOS - CIUDAD REAL - CÓRDOBA - CUENCA - GUADALAJARA - MADRID
SALAMANCA - SEGOVIA - SORIA - SEVILLA - TOLEDO - TERUEL - VALENCIA - VALLADOLID - ZARAGOZA

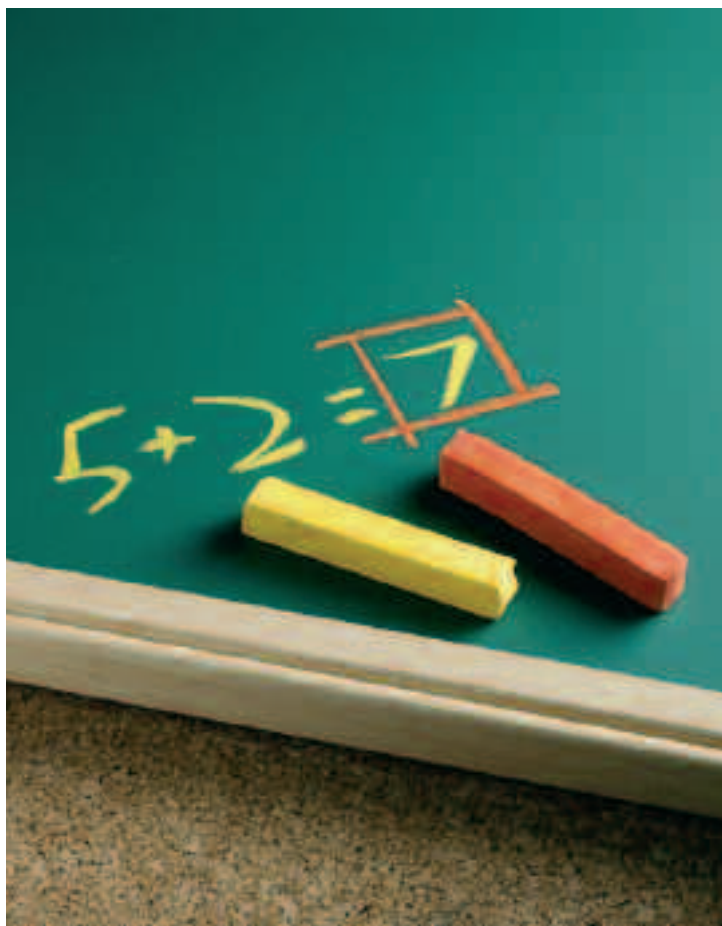
Tif.: 91 554 39 73 Tif.: 900 50 21 67

www.magister.es

Regístrate y recibe gratis información de tu especialidad

■ PRESUPUESTOS INSUFICIENTES

Los presupuestos generales del Estado van a dedicar un 3'2% del gasto total a la Educación. A pesar de que la subida porcentual respecto al año anterior es de un 8'9%, la partida presupuestaria continúa siendo notablemente inferior a la de los países europeos.



Las partidas que más van a ver aumentada la inversión educativa son las que se refieren a las ayudas a los alumnos con dificultades de aprendizaje, las becas Erasmus y los créditos-renta para universitarios. Son, sin duda, aspectos muy importantes, pero desde ANPE no podemos dejar de echar en falta una inversión valiente y decidida por la enseñanza pública y por el profesorado. Porque el dinero destinado a la mejora del sistema educativo no es simplemente un gasto; es una inversión de futuro.

Se cumplen dos años del Acuerdo de 20 de octubre de 2005 de mejora de las condiciones sociolaborales del profesorado y no ha sido posible conseguir financiación para el Estatuto de la Función Pública Docente, la formación permanente del profesorado, la prórroga indefinida de la jubilación voluntaria incentivada, la promoción profesional de los docentes a partir de un sistema de grados, y el Complemento de 3i (implicación, innovación, investigación) entre otras medidas. Todas eran compromisos del Gobierno que han quedado sin cumplir.

Desde ANPE, pues, consideramos que estos presupuestos generales del Estado no contemplan los problemas reales del sistema educativo ni las medidas de apoyo al profesorado que incluye la LOE.

■ DELEGADOS DE ANPE EN LOS COMITÉS DE EMPRESA

PROVINCIAS	Nº DELEGADOS	PROVINCIAS	Nº DELEGADOS
ALBACETE	2	ORENSE	3
ASTURIAS	6	PONTEVEDRA	2
CIUDAD REAL	2	TENERIFE	2
GUADALAJARA	1	TOLEDO	4
HUESCA	1	TOTALES	48
JAEN	2		
LA CORUÑA	1		
LA RIOJA	2		
LAS PALMAS	1		
LUGO	1		
MADRID	4		
MÁLAGA	3		
MURCIA	10		
NAVARRA	1		

Nº de Delegados en el exterior	
PAÍS	Nº DELEGADOS
SUIZA	3
ALEMANIA	1
BRASIL	1
TOTALES	5

NECESITAMOS UN ESTATUTO DOCENTE

Los Cuerpos docentes estatales deben tener una regulación básica común

EL punto primero del Acuerdo Básico de 20 de octubre de 2005 fijaba como objetivo la elaboración consensuada de un Estatuto Docente con voluntad de ser Ley en esta legislatura. Son conocidas todas las vicisitudes de la negociación y el acuerdo de la Mesa Sectorial del 18 de abril de 2007, que el MEC no reflejó en un nuevo texto final, y que incluía fundamentalmente:

La jubilación anticipada e incentivada sin fecha explícita de finalización.

La promoción docente, el paso de un grado a otro, bien por evaluación bien por acreditación documental. Se promocionaría de grado en un plazo entre tres y seis años. Se informó sobre las cuantías económicas de los grados.

La promoción interna entre Cuerpos docentes tendría una disposición transitoria que posibilitara la promoción por Concurso de Méritos, para solucionar los temas pendientes de Profesores Técnicos que ocupan plaza de Profesores de Secundaria y Maestros Licenciados, con o sin plaza en la ESO.

El Complemento 3i (Implicación, Innovación, Investigación) sería accesible a todos los docentes, con una cuantía mínima de 60 € / mes y de regulación autonómica.

Se adjuntaría una Memoria Económica que garantizara la aplicación de lo acordado.

Promovimos presión sindical con manifestaciones ante las Delegaciones del Gobierno, Consejerías de

Educación, MEC... y diversas entrevistas al más alto nivel ministerial pensando que había voluntad de lograr acuerdos consensuados y que en esta legislatura conseguiríamos el ansiado Estatuto de la Función Pública Docente, máxime cuando todos los sindicatos estatales presentes en la Mesa teníamos voluntad de acuerdos de manera formal, firmada.

El Estatuto Básico del Empleado Público está vigente y, en su artículo 2. 3 nos excluye:

Del Capítulo II del Título III que regula el derecho a la carrera profesional y a la promoción interna.

Mantiene vigente para nosotros el artículo 20 de este capítulo que regula "La evaluación del desempeño"

Nos excluye de los artículos 22.3. y 24 que regulan las retribuciones complementarias, incluyendo los factores que inciden en su establecimiento.

Finalmente nos excluye del artículo 84 que regula la movilidad voluntaria entre Administraciones Públicas.

El EBEP no regula la situación del profesorado en aspectos de gran importancia –carrera profesional, promoción interna, retribuciones complementarias, movilidad entre administraciones– y la exigencia de un Estatuto propio que nos reglamente estos aspectos, debe ser asumida plenamente por los docentes, que si es necesario deberemos presionar a la Administración Central para obtener resultados.

PREPARACIÓN A DISTANCIA Y PRESENCIAL
CATEDRÁTICOS Y PROFESIONES DE ENSEÑANZA ESPECIAL

- FÍSICOQUÍMICA
- LATÍN Y CULT. CLÁSICA
- LENGUA Y CULT. CLÁSICA
- LENGUA Y LITERATURA
- DIDACTICA E HISTORIA
- MATEMÁTICAS
- FÍSICA Y QUÍMICA
- BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
- DIBUJO
- INGLÉS
- FRANCÉS
- ALEMÁN
- MÚSICA
- EDUCACIÓN FÍSICA
- PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA
- TECNOLOGÍA
- ECONOMÍA
- FORMAC. Y ORIENTACIÓN LABORAL
- ADMINISTRAC. EMPRESAS
- DISEÑO Y GEST. COMERCIAL
- INFORMÁTICA
- DISEÑO Y PROYECTOS DE FABRIC. MECÁNICA
- ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE VENTAS
- ORGANIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE SIST. EMERGENCIAS
- SISTEMAS ELECTROTEC. Y AUTOMÁTICOS
- SISTEMAS ELECTRÓNICOS
- CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIONES
- TÉCNICAS DIAGNÓSTICO-CLÍNICAS Y DEFENSIVAS
- PROCESOS MANUFACTUREROS
- PROCESOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
- INTERFERENCIA SOCIOCOMUNITARIA
- HOSTELERÍA Y TURISMO
- PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- ANÁLISIS Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL
- ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL
- PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGROARIA

OPCIONES DE ENSEÑANZA ESPECIAL

- PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- PROCESOS COMERCIALES
- SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS
- MANTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS
- SOLADURA
- INSTALAC. Y MANTEN. EQUIPOS TÉRMICOS Y FLUIDOS
- MANTENIMIENTO DE FRENOS
- AUTOMATIZACIONES ELECTROTÉCNICAS
- EQUIPOS ELECTROTECNOLÓGICOS
- DISEÑO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
- PROCEDIMIENTOS MANIFIESTOS Y ASISTENCIALES
- PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y GERMOPROTECTOR
- OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS
- SERVICIOS A LA COMARIDAD
- COCINA Y PASTELERÍA
- SERVICIOS DE RESTAURACIÓN
- TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO
- OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGROARIA

OPCIONES DE ENSEÑANZA GENERAL

- INGLÉS
- FRANCÉS
- FRANCÉS
- ALEMÁN

MATERIAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

- EDUCACIÓN PRIMARIA
- EDUCACIÓN INFANTIL
- INGLÉS
- FRANCÉS
- EDUCACIÓN FÍSICA
- EDUCACIÓN Y LENGUA
- EDUCACIÓN MUSICAL
- PEDAGOGÍA DIDÁCTICA

CEDE
 C/ CARTAGENA, 129 - Tel: 91 564 42 94
 28002 MADRID
 www.cede.es / oposiciones@cede.es

ANPE EN LOS PREMIOS ACCIÓN MAGISTRAL



SM la Reina Doña Sofía entregó el pasado uno de octubre el Premio a la Acción Magistral 2007 convocado por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO y el BBVA. Al acto asistieron en representación de ANPE: el Presidente Nacional, Nicolás Fernández Guisado, el Presidente

de ANPE-Madrid, Fernando Jiménez Guijarro y Alberto González Garre.

El proyecto ganador del año 2007 ha sido "El bosque encantado" –presentado por el Colegio Público Antonio Muñoz y Gómez de Casar, de Periedo (Cantabria)–.

Se concedieron menciones especiales a los proyectos:

"La hora solidaria" del CEIP Los Llanos de Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria),

"¡Qué bien sentirse bien!" del CP Pedro Penzol de Puerto de Vega (Asturias)

"De la escuela rural a las escuelas del mundo" del CRA Pimafad de Almoguera (Guadalajara)

Al Premio, que tiene como objetivo dar a conocer experiencias educativas que faciliten la transmisión de valores, se han presentado 192 centros escolares de toda España que han desarrollado durante el curso 2006-2007 un proyecto o experiencia educativa en Educación Infantil y/o Primaria dentro del ámbito del desarrollo de la personalidad de los alumnos.

ANPE EN EL CONSEJO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS



EL pasado 3 de octubre la Ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera, presidió la reunión constitutiva del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas.

El nuevo órgano consultivo del Estado y de participación tiene, entre otras funciones la de elaborar propuestas en relación con la enseñanza, la investigación, la información y la proyección social de las enseñanzas artísticas, así como con la promoción de los profesionales relacionados con ellas.

También informará, con carácter preceptivo, las normas que definan la estructura y el contenido básico de los diferentes estudios de enseñanzas artísticas superiores, su evaluación y la regulación de las condiciones para la oferta de estudios de posgrado en los centros de enseñanzas artísticas superiores, y hará un informe anual sobre el estado y situación de las enseñanzas artísticas.

En la reunión del pasado día 3 de octubre fue elegida por el pleno del Consejo Superior la comisión permanente, en la que está representada ANPE.

DEROGADA LA OBLIGACIÓN DE RESIDIR EN EL LUGAR DE DESTINO

LA Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público deroga en su Disposición Derogatoria Única, el artículo 77 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado que obligaba a los funcionarios públicos, tanto de carrera como interinos, a residir en la localidad de destino.

El artículo derogado constituía un evidente anacronismo que generaba penosos trámites burocráticos y mantenía en situación de ambigüedad legal a numerosos funcionarios que no respetaban su cumplimiento.



ANPE EN LAS JORNADAS SOBRE CONCILIACIÓN DE LA ACADEMIA EUROPA

La Academia Europa, órgano de formación continua de la Confederación Europea de Sindicatos Independientes CESI, organizó el pasado mes de septiembre unas jornadas-coloquio con el título "Favorecer la natalidad: hombres y mujeres entre la vida profesional y la familiar".

EN ellas se estudiaron comparativamente las diversas medidas sobre conciliación que se están poniendo en práctica en los países de la Unión Europea y se establecieron propuestas conjuntas para adoptar en la negociación sindical orientadas a favorecer esta conciliación.

La conferencia inaugural de las Jornadas fue pronunciada por Nicolás Fernández Guisado, Presidente Nacional de ANPE y Vicepresidente de la Academia Europa.

Las líneas maestras de las medidas sobre conciliación familiar y laboral en Europa se orientan a conseguir una mayor flexibilidad laboral, un aumento de la seguridad y estabilidad de los puestos de trabajo, el aumento de las medidas de protección y asistencia a la infancia, y la potenciación de la solidaridad entre generaciones. Favorecer el progreso en la evolución de la población implica dar cada vez más importancia a las políticas de servicios, los apoyos logísticos a la familia y las redes de asistencia, extender las prestaciones sociales, proteger el trabajo a tiempo parcial durante algún periodo de la vida –tanto ante la maternidad como ante la jubilación– y establecer medidas de protección a la familia **de fondo, y no sólo de subsidio.**

Sin embargo, el panorama europeo de la conciliación entre la vida familiar y laboral adolece aún de graves defectos estructurales: por ejemplo, la tendencia a considerar esta conciliación

como obligación casi exclusiva de las madres - algo en lo que los españoles tal vez estemos más avanzados-, o las dificultades de integración cuando el relevo generacional está producido casi exclusivamente por las familias inmigrantes. Hemos observado también cómo tener todo el día las escuelas abiertas se considera ya una medida conciliatoria imprescindible, y cómo se olvida cada vez más el papel educador primordial de la familia y **la importancia no sólo de conciliar sino de convivir.** Son temas muy serios, que implican nuclearmente a los ciudadanos en cuanto personas y los responsables políticos deberán ajustar sus propuestas sin perder nunca de vista una reflexión ética.

ANPE apoyó con su presencia y sus aportaciones esta iniciativa de la Academia Europa y subrayó el impacto educativo que suponen las medidas de conciliación.



OPOSICIONES 2008

Oposiciones a Profesores de Secundaria y FP



¡Nuevas Programaciones
arteEscuelas!



¡La mejor preparación con Editorial MAD!
► Publicaciones de Calidad con contenidos elaborados por autores de prestigio

Exclusiva de toda España




Incluyen **3 años** SERVICIO EXCLUSIVO por internet

www.oposicion-secundaria.com

www.oposicion-primaria.com

¡Consigue los puntos necesarios para la fase de concurso!

Cursos Online de Formación Permanente del Profesorado



- ✓ Homologables
- ✓ Temáticas de actualidad
- ✓ Válidos en todas las Comunidades Autónomas

www.eduformaonline.com

¡Informate y haz tu matrícula llamando al 902 111 163

CONVENCIÓN DE ANPE CASTILLA-LA MANCHA

ANPE Castilla-La Mancha celebró el pasado 28 de septiembre su VII Convención regional. Durante la misma se establecieron nuevas estrategias de actuación y se presentaron interesantes ponencias de actualización y formación para los cuadros sindicales.

JUAN Carlos Illescas, Presidente Autonómico de ANPE, señaló en rueda de prensa la diferencia retributiva entre los docentes de Castilla La Mancha y los de otras comunidades. Afirmó que los profesores manchegos “trabajan más, cobran menos y tienen peores condiciones laborales”. Illescas recordó como promesa electoral del actual gobierno autonómico el que Castilla-La Mancha fuera la comunidad con docentes mejor retribuidos. Illescas denunció que la jornada lectiva no se ha reducido en esta comunidad autónoma desde 1984, las condiciones de los profesores itinerantes no se han revisado desde el año 2001, los ratios desde el 90, y los centros siguen sin dotación de personal de administración y servicios. Remarcó además la necesidad de poner en marcha la nueva normativa sobre convivencia.

Aprovechando la presencia en la clausura de la convención de Antonio Serrano, Director General de RRHH de la Consejería de Educación, y M^a Ángeles García Moreno, Directora Provincial de Educación, los dirigentes de ANPE –primera fuerza sindical de Castilla-La Mancha– exigieron la negociación inmediata de un Acuerdo de Mejora. El Director General destacó las incesantes reuniones entre la Consejería de Educación y ANPE, organización que definió como “el sindicato mayoritario, y además con ese plus de sindicato serio y estudioso, con exigencia pero con el que siempre es posible llegar a acuerdos”. El debate posterior a su intervención permitió establecer las propuestas de ANPE ante la inminente negociación de la Ley de Educación de Castilla-La Mancha.



La convención fue clausurada por Nicolás Fernández Guisado, Presidente Nacional de ANPE que felicitó a ANPE Castilla La Mancha por su representatividad y su trabajo a favor de la escuela pública manchega, y estableció un diagnóstico general de los problemas de nuestro sistema educativo.



ENCUESTA SOBRE CONVIVENCIA EN CASTILLA Y LEÓN

Ocho de cada diez profesores de Castilla y León consideran que ha aumentado la indisciplina en las aulas y que gran parte de la responsabilidad recae sobre las familias y la sociedad en general.



ASIMISMO, la mayoría se considera poco apoyado por la Administración y creen que la legislación actual no es adecuada para atajar este problema.

Estas son las principales conclusiones de una encuesta sobre convivencia escolar realizada por ANPE entre el profesorado de Primaria y Secundaria de centros públicos de Castilla y León.

Los profesores contestaron de forma anónima y voluntaria a nueve preguntas sobre sus relaciones en el ámbito escolar con los alumnos, los padres, la dirección de los centros, la administración educativa y otros profesores, y una última en la que se les invitaba a sugerir propuestas para mejorar esas situaciones. Los datos reflejan que el 80% del profesorado cree que la indisciplina en las aulas ha aumentado «bastante», «mucho» o «muchísimo» en los últimos años.

En su relación con los alumnos la mayoría destaca sobre todo «la falta de colaboración», el mismo reproche que hacen a sus propios compañeros, y a los padres. El 43% se siente «poco» o «nada» apoyado por la administración educativa, y el 64% cree que la legislación es «poco» o «nada» adecuada para hacer frente a estos problemas. Debemos recordar que el estudio se llevó a cabo antes de la entrada en vigor

del nuevo Decreto autonómico de Derechos y Deberes de los alumnos y sus familias.

Los docentes responsabilizan de esta situación a la sociedad en general (85,8%) y los padres (82,2%), la administración educativa (78,8%) y los alumnos (78,2%). Para un 43,9%, los responsables serían también ellos mismos.

También consideran que deben ser las familias las que primero tomen medidas -que colaboren más con los profesores, más disciplina en casa, más apoyo e implicación en la educación de sus hijos-, y se citan en segundo lugar a la hora de ponerse a trabajar para solucionarlo. En el caso de la legislación, reclaman más agilidad en las sanciones, expulsiones automáticas y leyes más severas. Además, apuestan por la educación en valores, dignificar la labor del docente y mayor concienciación social.

La encuesta fue presentada por la presidenta de ANPE-Castilla y León, Pilar Gredilla; Jesús Niño, psicólogo y profesor; y el presidente de ANPE en Salamanca, Nicolás Ávila. Para ANPE Castilla y León, esta encuesta confirma la necesidad de seguir trabajando para apoyar en todo lo posible a los profesores hasta lograr el objetivo de 'tolerancia cero' con la violencia escolar.

Porque tus clases pueden ser diferentes...



EL BARCO DE VAPOR Y GRAN ANGULAR 2007



Calvina

Ámbito de 12 años



Mensaje cifrado

Ámbito de 14 años

Los premios El Barco de Vapor y Gran Angular van acompañados de recursos para trabajar en el aula. Descárguelos en: [www.editorialbruguera.com](#)

NUEVO DECRETO DE DERECHOS Y DEBERES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

ANPE Comunidad Valenciana valora positivamente la iniciativa de la Conselleria de Educación de agilizar la publicación del Decreto de Derechos y Deberes.

EN este decreto se incluyen medidas como la de acortar los plazos entre el hecho y la sanción, la atención del alumnado conflictivo en aulas especializadas y con profesorado específico, y el refuerzo de la autoridad del profesorado.

Las modificaciones de la normativa de Derechos y Deberes coinciden con algunas de las propuestas de ANPE incluidas en la campaña TOLERANCIA CERO ANTE LA VIOLENCIA ESCOLAR.

ANPE COMUNIDAD VALENCIANA presentó estas medidas durante el curso pasado al Conseller de Educación, en un documento que contiene tanto las líneas generales de actuación para la mejora de la conflictividad escolar como las propuestas concretas de actualización que deben reflejar los nuevos decretos sobre convivencia escolar.

El texto íntegro de las medidas presentadas se encuentra en:

www.anpecv.com



EN ANDALUCÍA NO SE CUMPLE CON EL PROFESORADO DE RELIGIÓN

ANPE-Andalucía denuncia el atropello laboral que los profesores de Religión de la Escuela Pública están sufriendo por parte de la Consejería de Educación.

ESTOS docentes han tenido que contemplar cómo se les negaban derechos y mejoras laborales que se le iban otorgando a sus compañeros de claustro, aunque se les exigían las mismas obligaciones.

La LOE ha empezado a normalizar su situación, dejando bien claro que su único empleador es la Administración, que deben de acceder al destino con criterios de publicidad, mérito y capacidad, y que los representantes de estos profesores han de participar en la negociación de sus condiciones laborales. El pasado mes de junio se publicó el Real Decreto por el cual este colectivo pasa a tener una relación laboral, por tiempo indefinido, con lo que se abren las puertas a su estabilidad.

Sin embargo, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía pretende disminuir la Jornada Laboral a la práctica totalidad del Profesorado de Secundaria (cerca de mil trabajadores), y con ella los sueldos y condiciones laborales.

En la Mesa Sectorial celebrada el día 10 de julio ANPE – ANDALUCÍA hizo, entre otras, las propuestas

siguientes: creación de unas horquillas horarias que consoliden la jornada laboral de este profesorado, reducción horaria para mayores de 55 años, aplicación del acuerdo de itinerancias, y posibilidad de ser tutor. Los representantes de la Administración no aceptaron estas propuestas y cerraron cualquier diálogo al respecto con los representantes del profesorado de Religión. Esta falta de sensibilidad social y de talante negociador es exclusiva de la Junta de Andalucía, ya que en otras Comunidades Autónomas se han firmado Acuerdos para garantizar la consolidación de la Jornada y otras mejoras laborales.

ANPE no entiende esta cerrazón de la Consejería más que como falta de voluntad política, y pide que cumpla el Estatuto de los Trabajadores, esperando, antes del comienzo del período lectivo, una solución a este conflicto. En caso contrario, además de las actuaciones judiciales que sean pertinentes, iniciaremos cualquier tipo de movilización que consideremos oportuna y que ponga de manifiesto la falta de sensibilidad social, de coherencia política, y el trato discriminatorio de nuestra Junta de Andalucía para con este colectivo docente.